

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5863** *INSTITUTO BALEAR OFTALMOLÓGICO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*IBO TECNOVISIÓN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión inversa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que en fecha de 30 de junio de 2020, el socio único de la sociedad INSTITUTO BALEAR OFTALMOLÓGICO, S.L.U. (como "Sociedad Absorbente"), aprobó la fusión por absorción por parte de la sociedad de su sociedad matriz IBO TECNOVISIÓN, S.L.U. (como "Sociedad Absorbida").

Se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades involucradas en la Fusión tiene derecho a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados así como el balance de Fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades involucradas en la Fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Palma de Mallorca, 24 de septiembre de 2020.- Los Administradores mancomunados, Ramón Berra de Unamuno y Magnum Business Directors I, S.L.U.

ID: A200044808-1